

Núm. 150 02/11/2021 2

## RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA POR LA QUE SE DELEGA LA FIRMA EN LA JEFATURA DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA

Para una mejor eficiencia en la gestión administrativa de los gastos de suministros y servicios en las materias que son gestionadas por el Servicio de Biblioteca y Documentación Científica, dependiente del Vicerrectorado de Investigación, es conveniente delegar la firma de los contratos cuya cuantía se encuentre sea inferior a doscientos catorce mil euros (214.000 €) en D. Elías Chumillas Jiménez, Jefe del Servicio de Biblioteca y Documentación Científica.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 182/2011, de 25 de noviembre, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat Politècnica de València.

Teniendo en consideración el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerdo:

Primero.- Delegar en D. Elías Chumillas Jiménez, Jefe del Servicio de Biblioteca y Documentación Científica, la firma de los contratos de suministros y servicios cuya cuantía sea inferior a doscientos catorce mil euros (214.000 €) que son gestionados por este Servicio con efectos desde el 1 de noviembre de 2021.

Segundo.- Revocar la delegación de firma realizada a D. Elías Chumillas Jiménez, Jefe del Servicio de Biblioteca y Documentación Científica, la firma de los contratos de suministros y servicios cuya cuantía no supere los veinte mil euros (20.000 €) que son gestionados por el Servicio de Biblioteca y Documentación Científica acordada por Resolución de 30 de junio de 2021 con efectos desde el 31 de octubre de 2021.

Tercero.- Revocar la delegación de firma realizada a Dª María Belén Picó Sirvent, Vicerrectora de Investigación, la firma de los contratos de suministros y servicios del ámbito del Servicio de Biblioteca y Documentación Científica cuya cuantía se encuentre entre los veinte mil euros (20.000 €) y los doscientos catorce mil euros (214.000 €) acordada por Resolución de 2 de junio de 2021 con efectos desde el 31 de octubre de 2021.

Valencia, 2 de noviembre de 2021. El Rector. José Esteban Capilla Romá.